

REUNION Nº 26

SESION ESPECIAL, 02 de diciembre de 1991

Presidente: Walter Rubén AGÜERO

Secretario Legislativo: Julio FERNANDEZ PEZZANO

Secretario Administrativo: Gerardo Luis PALACIOS

Legisladores presentes:

ANDRADE AGUILAR, Noemí

CACCIA, Mario

CORREA, Rodolfo

del BLANCO, Carolina

FORGIONE TIBAUDIN, Ricardo

GONZALEZ, Guillermo

GONZALEZ, Salvador

LOCASO, Daniel

MANFREDOTTI, Mario

NOIA, Víctor Hugo

ORTIZ, Ana

OYARZO, Hugo José

PAGE, Carlos Alberto

SERRAVALLE, Silvia

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESION

II - CONVOCATORIA

1. Tema: alquiler edificio de la Legislatura

III - CIERRE DE LA SESION

ooooo000000oooooo

En la ciudad de Ushuaia, a los dos días del mes de diciembre de 1991, reunidos los señores Legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura siendo las 17: 28 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (AGÜERO): Iniciamos la Sesión Especial convocada por los Legisladores Serravalle, Correa, Oyarzo, Forgione Tibaudin y del Blanco.

Con la totalidad de los Legisladores presentes, se inicia esta Sesión Especial, con un único tema relacionado con el alquiler del edificio de la Legislatura.

- II -

CONVOCATORIA

- 1 -

Tema: alquiler edificio de la Legislatura

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Señor Presidente: con fecha 18 de noviembre, el que habla le remitió una nota donde le hacíamos notar una serie de objeciones al alquiler del Hotel Mafalda, que está ubicado en San Martín y Yaganes haciendo algunas referencias, disentíamos en la posición según lo que habían quedado con el Secretario Administrativo en cuanto a que el Presupuesto caducaba el 10 de diciembre, porque si esto fuera cierto, los últimos veinte días de este año, la Legislatura quedaría sin presupuesto, por lo que el mismo -entendíamos- se extendía y tenía continuidad jurídica de esta Legislatura Territorial con la Legislatura Provincial.

Por lo tanto, el remanente que quedaba, que todos sabemos cómo se ha dado, ese remanente presupuestario era correcto, hasta aproximadamente un mes no contábamos igualmente con dinero en caja, pero el dinero ingresó, así que se contaba con un porcentaje interesante de Presupuesto y quedaba remanente.

La Presidencia, con facultades que creo tiene, readjudicaba las partidas y destinó esto al alquiler de un edificio para la próxima Legislatura. Lo que objetábamos era la oportunidad y las razones. Se hacía referencia que el día siete en una nota de Presidencia, según consta en expediente decía que haciendo uso del inciso c) del Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad que dice: "Cuando medien probadas razones de urgencia o caso fortuito no previsibles, o no sea posible la licitación o el remate público, o su realización resienta seriamente el servicio, se podrían hacer contrataciones directas. Igualmente por Secretaría Administrativa se hizo un concurso de precios para la contratación del alquiler por dos años del Hotel Mafalda. Lo que objetábamos era, o el replanteo central es, que se retrotraiga esta medida y que entre todos los Legisladores decidamos dar un destino a estos fondos y creímos que era mucho más adecuado imputarlos a Inversiones que a Gastos.

En la nota se hacía una serie de referencias sobre el valor del edificio, sobre cuánto se va a pagar por dos años de alquiler y más allá de una discusión, que podría llegar a ser interminable y subjetiva sobre el precio del edificio, si es el adecuado o no -personalmente creo que es alto- y por las averiguaciones que hicimos de la valuación del edificio y el terreno, igualmente pensamos que es alto, entendíamos que de todos modos lo ideal era invertirlo en forma adecuada para que la próxima Cámara dispusiera de sus bienes y no de una contratación, de la que en definitiva va a hacer uso pleno la próxima Cámara.

El planteo central era que hay una serie de falencias que tiene esta Cámara, como inversiones para completar las ediciones de la biblioteca, inversión en muebles, en un equipo de computación que nos podría haber sido más útil, o sino incluso transformarlo en una inversión inmobiliaria. El actual edificio que alquilamos en 25 de Mayo está contratado con un sistema de leasing, por lo que una parte de ese edificio se podría considerar pagado y si se hubiera comprado el edificio de 25 de Mayo como lo proponíamos, parte de lo que está imputado a Gastos se puede imputar a inversiones y se transformaba lo que está imputado a Gastos, en Inversiones y en el último de los casos, si a la próxima Cámara no le apetecía, o no le complacía el edificio de 25 de Mayo, tenía un bien que podía enajenar y ese dinero lo podía utilizar en la forma que considerara conveniente.

No vemos que la contratación sea conveniente para esta Cámara, ni para la forma de invertir el erario público, entonces lo que planteábamos era que se retrotraiga la medida y que se convenga entre los Legisladores actuales para proponer un planteo central que es éste, no sé, realmente con cuántos Legisladores contamos para apoyar esta moción, pero pedimos que se retrotraiga la medida y que se convenga entre todos los Legisladores, cuál es la manera más adecuada respecto a los fondos de la operación. Nada más.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser breve, simplemente voy a adherir en algunos conceptos a las palabras del legislador Tibaudin, pero creo que más allá de las razones que Presidencia o los funcionarios de esta Cámara

tuvieron para hacer esta contratación, creo que hay una cuestión fundamental, que es lo que manifestaba en una nota remitida a esta Cámara, a la Presidencia más precisamente es que si existían realmente las causas o necesidades de urgencia, a nuestro modesto entender creemos que no existían, porque estas autoridades y nosotros cesamos el 10 de diciembre.

Indudablemente creemos que había un apresuramiento por parte de las autoridades de esta Cámara al contratar un edificio, cuando lo podía hacer en realidad la futura Cámara Provincial.

Por lo tanto, lo que nosotros solicitamos es que se retrotraiga la situación o que se deje sin efecto tal contratación, porque tampoco habíamos sido consultados, no porque lo debiéramos ser pero sí hubo otras oportunidades en que los Legisladores fuimos consultados para otro tipo de contrataciones y demás, no así en esta oportunidad, lo cual nos pareció una actitud inconsulta. Por eso no comparto el criterio del Legislador Tibaudín, y solicitamos que se retrotraiga la situación y que se deje sin efecto el acuerdo o el contrato celebrado para la contratación de este edificio. Nada más.

Pte. (AGÜERO): Se van a poner a consideración las mociones de los Legisladores Tibaudin y Correa.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (AGÜERO): No se aprueba.

- III -
CIERRE DE LA SESION

Pte. (AGÜERO): Concluido el temario, se levanta esta Sesión Especial.

Es la hora 17:35.